**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO LOGÍSTICO**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**ACTA Nº 02**

**EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, AGRUPÁNDOSE EN ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR LUEGO DE HABER EFECTUADO LAS CORRECCIONES ARITMÉTICAS QUE HAYAN SIDO NECESARIAS Y HABIÉNDOSE APLICADO LOS MÁRGENES DE PREFERENCIA CUANDO CORRESPONDAN, ANALIZANDO EL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL, CAPACIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DENTRO DEL PROCESO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MILITAR PARA SEGURIDAD NACIONAL PARA LA DISERINTE" ID N° 382.290.-**

En la Ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay, en el Salón Auditorio del Centro Financiero N° 5 del Comando Logístico, sito en Ruta Transchaco Km. 13 y 1/2, siendo las 08:00 horas del día jueves 14 de mayo de dos mil veinte, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 62 de fecha 03 de abril de 2020 del Comando Logístico; presidido por el GRAL BRIG ALCIDES CIRILO MATTO ARCE e integrado por los Señores Oficiales Superiores, Subalternos y Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 02/2020 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS TIPO MILITAR PARA SEGURIDAD NACIONAL PARA LA DISERINTE" ID N° 382.290,** convocada por el Comando Logístico - UOC N° 5.-

**SECRETARIO:** CAP INT DARÍO DIOSNEL DOMÍNGUEZ MOLINAS (CF N° 5)
**MIEMBROS:** CNEL DCEM ALFONSO GAMARRA SOSA (COMLOG)
CNEL DCEM SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE (COMLOG)
CNEL DCEM ADALBERTO FOX RAMIREZ (DISERINTE)
CAP INT CARLOS JAVIER VERA (DISERINTE)
SA TRNP MARCOS FERREIRA ESQUIVEL (COMLOG)

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley Nº 3439/07; el Decreto Nº 2992/19 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 (Art. 55 al 61 – Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Se procederá a la evaluación de los Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera con el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones elaborado para el efecto, de las siguientes Empresas cuyas ofertas han calificado para esta etapa:

- **TOYOTOSHI S.A.**
- **CREDIAUTO S.R.L.**
- **NIPON AUTOMOTORES S.A.**

**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO LOGÍSTICO**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

## MARGEN DE PREFERENCIA

Este Comité de Evaluación deja constancia de que en cuanto al **Margen de Preferencia** SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITO DE CALIFICACION - Punto 1. Criterios de Evaluación Inc. C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES: dicta cuanto sigue *"Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas."*

**Este comité deja constancia de cuanto sigue:**
Se pudo constatar que todas las ofertas presentadas por los oferentes **TOYOTOSHI S.A., CREDIAUTO S.R.L. y NIPON AUTOMOTORES S.A. son de origen importado, motivo por el cual nadie presenta el certificado de origen y empleo nacional, a razón de esto ninguno podrá acogerse el beneficio del margen de preferencia.**

## CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

En base a lo que se halla establecido en la **Resolución DNCP N° 1890/2020** en su Artículo 4° **APROBAR** *el criterio de evaluación aplicable al análisis de los precios de referencia en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y en el PBC en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en su punto N° 1 Criterios de Evaluación (IAO 35). Inc. B) ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

*"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (15%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

*Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.*

**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO LOGÍSTICO**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

*El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".*

Por lo precedentemente se procedió a evaluar las ofertas de cada empresa conforme al precio referencial:

TOYOTOSHI S.A

| Adquisición de Vehículos para Operaciones Militares de la DISERINTE con ID: 382290 | | | | | | | TOYOTOSHI S.A. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Contrato Abierto | PRECIO REFERENCIAL | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | DIFERENCIA EN PORCENTAJE |
| 1 | 25101611-9999 | Camion Refrigerado | Unidad | UNIDAD | No | 685.000.000 | 1 | NO COTIZA | NO COTIZA | - | - | |
| 2 | 25101507-002 | Camioneta cabina doble (Pickup) | Unidad | UNIDAD | No | 340.000.000 | 1 | TOYOTA | ARGENTINA | 339.900.000 | 339.900.000 | 0% |
| 3 | 25101507-002 | Camioneta cabina doble (Pickup) | Unidad | UNIDAD | No | 268.444.929 | 2 | TOYOTA | ARGENTINA | 268.444.000 | 536.888.000 | 0% |
| | | | | | | | | | | Precio Total | 876.788.000 | |

CREDIAUTO S.R.L

| Adquisición de Vehículos para Operaciones Militares de la DISERINTE con ID: 382290 | | | | | | | CREDIAUTOS S.R.L. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Contrato Abierto | PRECIO REFERENCIAL | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | DIFERENCIA EN PORCENTAJE |
| 1 | 25101611-9999 | Camion Refrigerado | Unidad | UNIDAD | No | 685.000.000 | 1 | AGRALE | BRASIL | 637.050.000 | 637.050.000 | -7% |
| 2 | 25101507-002 | Camioneta cabina doble (Pickup) | Unidad | UNIDAD | No | 340.000.000 | 1 | NO COTIZA | NO COTIZA | - | - | - |
| 3 | 25101507-002 | Camioneta cabina doble (Pickup) | Unidad | UNIDAD | No | 268.444.929 | 2 | NO COTIZA | NO COTIZA | - | - | - |
| | | | | | | | | | | Precio Total | 637.050.000 | |

NIPON AUTOMOTORES S.A.

| Adquisición de Vehículos para Operaciones Militares de la DISERINTE con ID: 382290 | | | | | | | NIPON AUTOMOTORES S.A. | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Ítem | Código Catálogo | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Presentación | Contrato Abierto | PRECIO REFERENCIAL | Cantidad | Marca | Procedencia | Precio unitario (IVA incluído) | Precio total | DIFERENCIA EN PORCENTAJE |
| 1 | 25101611-9999 | Camion Refrigerado | Unidad | UNIDAD | No | 685.000.000 | 1 | FUSO | INDIA | 683.900.000 | 683.900.000 | 0% |
| 2 | 25101507-002 | Camioneta cabina doble (Pickup) | Unidad | UNIDAD | No | 340.000.000 | 1 | NO COTIZA | NO COTIZA | - | - | |
| 3 | 25101507-002 | Camioneta cabina doble (Pickup) | Unidad | UNIDAD | No | 268.444.929 | 2 | NO COTIZA | NO COTIZA | - | - | |
| | | | | | | | | | | Precio Total | 683.900.000 | |

**Este comité deja constancia que conforme a los cuadros precedentes las ofertas de las empresas TOYOTOSHI S.A., CREDIAUTO S.R.L. y NIPON AUTOMOTORES S.A. se encuentran dentro de los parámetros que se halla establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018** en su Artículo 5° **APROBAR** *el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"* y en el PBC en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN en su punto N° 1 Criterios de Evaluación (IAO 35). Inc. B) ANÁLISIS DE *PRECIOS OFERTADOS* y son propuestos para la siguiente fase de evaluación.

**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO LOGÍSTICO**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

**Evaluación de los Documentos de Carácter Formal y Capacidad Técnica posteriormente la evaluación de las Especificaciones Técnicas de la primera mejor oferta en precio de cada Ítems ofertado**

## EVALUACIÓN CON RESPECTO AL SUMINISTRO DE DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER FORMAL

TOYOTOSHI S.A

| Adquisición de Vehículos para Operaciones Militares de la DISERINTE con ID: 382290 | TOYOTOSHI S.A. |
|---|---|
| DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL | CUMPLE/NO CUMPLE |
| La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: Se deberá presentar catalogo únicamente en idioma castellano de todos los ítems.- | CUMPLE |
| Requiere Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para todos los productos: SI APLICA. | CUMPLE |
| **(A) Capacidad financiera** | |
| Fotocopia simple del Balance General y Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales (2016, 2017 y 2018), acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. | CUMPLE |
| **(B) Experiencia y Capacidad Técnica** | |
| • Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados de conformidad a la Resolución SET 49/14. | CUMPLE |
| • Copia de contratos ejecutados de provisión de Vehículos y facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019) de bienes iguales a los ofertados, cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas y/o empresas Privadas. | CUMPLE |
| • Constancia buen proveedor de contratos y facturaciones, con Instituciones Públicas y Privadas de los años (2017, 2018 y 2019) (como mínimo una constancia por año), las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato, deben certificar la provisión de los servicios en forma eficiente sin atrasos ni observaciones, los mismos deberán coincidir con las copias contratos presentados (2017, 2018 y 2019). | CUMPLE |
| • Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público, con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento | CUMPLE |
| **Capacidad Técnica del Oferente:** | |
| • Presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS. | CUMPLE |
| • Presentar la Planilla de Aporte Obrero Patronal de los últimos 6 (seis) meses como mínimo, anteriores al mes de la presentación de ofertas. | CUMPLE |
| • Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay. | CUMPLE |
| • Certificado de Garantía de 36 meses o 100.000 kilómetros, lo primero que ocurra, emitido por el fabricante. | CUMPLE |
| • Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante. | CUMPLE |
| • Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de Talleres propios y autorizados. | CUMPLE |
| • Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de repuestos. | CUMPLE |
| • Certificación de Calidad UNE – EN – ISO 9001:2008 o similar. | CUMPLE |
| • El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (Cinco) años de representación del bien ofertado | CUMPLE |

**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO LOGÍSTICO**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Este Comité de Evaluación deja constancia de que por Nota N° 169 de fecha 19 de mayo del corriente año se solicitó a la empresa **TOYOTOSHI S.A** documentos de carácter formal que no fueron presentados al momento de la apertura, este pedido fue contestado en tiempo y forma por la empresa mediante Nota S/N de fecha 19 de mayo del corriente año, conforme a la presentación de dichos documentos se elaboró el cuadro precedente en el cual se puede apreciar que la empresa **TOYOTOSHI S.A** **CUMPLE** con todos los documentos solicitados en el PBC, posee Experiencia suficiente cumpliendo en sobremanera con la Antigüedad Mínima requerida, Copia de contratos ejecutados de provisión de Vehículos, de bienes iguales/similares a los ofertados y posee Capacidad Técnica; por ende es propuesta para ser evaluada en la siguiente fase.-

CREDIAUTO S.R.L

| Adquisición de Vehículos para Operaciones Militares de la DISERINTE con ID: 382290 | CREDIAUTO S.R.L |
|---|---|
| DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL | CUMPLE/NO CUMPLE |
| La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: Se deberá presentar catalogo únicamente en idioma castellano de todos los ítems.- | CUMPLE |
| Requiere Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para todos los productos: SI APLICA. | CUMPLE |
| **(A) Capacidad financiera** | |
| Fotocopia simple del Balance General y Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales (2016, 2017 y 2018), acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. | CUMPLE |
| **(B) Experiencia y Capacidad Técnica** | |
| • Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados de conformidad a la Resolución SET 49/14. | CUMPLE |
| • Copia de contratos ejecutados de provisión de Vehículos y facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019) de bienes iguales a los ofertados, cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas y/o empresas Privadas. | CUMPLE |
| • Constancia buen proveedor de contratos y facturaciones, con Instituciones Públicas y Privadas de los años (2017, 2018 y 2019) (como mínimo una constancia por año), las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato, deben certificar la provisión de los servicios en forma eficiente sin atrasos ni observaciones, los mismos deberán coincidir con las copias contratos presentados (2017, 2018 y 2019). | CUMPLE |
| • Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público, con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento | CUMPLE |
| **Capacidad Técnica del Oferente:** | |
| • Presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS. | CUMPLE |
| • Presentar la Planilla de Aporte Obrero Patronal de los últimos 6 (seis) meses como mínimo, anteriores al mes de la presentación de ofertas. | CUMPLE |
| • Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay. | CUMPLE |
| • Certificado de Garantía de 36 meses o 50.000 kilómetros. | CUMPLE |
| • Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante. | CUMPLE |
| • Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de Talleres propios y autorizados. | CUMPLE |
| • Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de repuestos. | CUMPLE |
| • El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (Cinco) años de representación del bien ofertado | CUMPLE |

**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO LOGÍSTICO**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Este Comité de Evaluación deja constancia de que por Nota N° 170 de fecha 19 de mayo y Nota S/N de fecha 26 de mayo del corriente año se solicitó a la empresa **CREDIAUTO S.R.L** documentos de carácter formal que no fueron presentados al momento de la apertura, ambos solicitudes fueron contestadas en tiempo y forma por la empresa y conforme a la presentación de dichos documentos se elaboró el cuadro precedente en el cual se puede apreciar que la empresa **CREDIAUTO S.R.L** **CUMPLE** con todos los documentos solicitados en el PBC, posee Experiencia suficiente cumpliendo en sobremanera con la Antigüedad Mínima requerida, Copia de contratos ejecutados de provisión de Vehículos, de bienes iguales/similares a los ofertados y posee Capacidad Técnica; por ende es propuesta para ser evaluada en la siguiente fase.-

NIPON AUTOMOTORES S.A.

| Adquisición de Vehículos para Operaciones Militares de la DISERINTE con ID: 382290 | NIPON AUTOMOTORES S.A. |
|---|---|
| DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL | CUMPLE/NO CUMPLE |
| La Convocante aceptará catálogos, anexos técnicos, folletos y otros textos complementarios en idioma diferente al castellano: Se deberá presentar catalogo únicamente en idioma castellano de todos los ítems.- | CUMPLE |
| Requiere Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor para todos los productos: SI APLICA. | **NO CUMPLE** |
| **(A) Capacidad financiera** | |
| Fotocopia simple del Balance General y Estados Financieros de los Ejercicios Fiscales (2016, 2017 y 2018), acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. | PRESENTA |
| **(B) Experiencia y Capacidad Técnica** | |
| • Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados de conformidad a la Resolución SET 49/14. | CUMPLE |
| • Copia de contratos ejecutados de provisión de Vehículos y facturaciones de ventas y recepciones finales de los 3 (tres) últimos años (2017, 2018 y 2019) de bienes iguales a los ofertados, cuya sumatoria asciendan a un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los contratos pueden ser de Instituciones Públicas y/o empresas Privadas. | CUMPLE |
| • Constancia buen proveedor de contratos y facturaciones, con Instituciones Públicas y Privadas de los años (2017, 2018 y 2019) (como mínimo una constancia por año), las mismas deberán estar firmadas por la máxima autoridad de la Institución encargada de la ejecución de dicho contrato, deben certificar la provisión de los servicios en forma eficiente sin atrasos ni observaciones, los mismos deberán coincidir con las copias contratos presentados (2017, 2018 y 2019). | CUMPLE |
| • Listado detallado de clientes indicando contratos relacionados al llamado de la licitación, con nombre del responsable, direcciones y número de teléfono de por lo menos cinco clientes relacionados al objeto del presente llamado tanto del sector privado y/o público, con sus respectivos certificado de fiel cumplimiento | CUMPLE |
| **Capacidad Técnica del Oferente:** | |
| • Presentar el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social emitido por el IPS. | CUMPLE |
| • Presentar la Planilla de Aporte Obrero Patronal de los últimos 6 (seis) meses como mínimo, anteriores al mes de la presentación de ofertas. | CUMPLE |
| • Certificado de representación de la marca para el territorio de la República del Paraguay. | CUMPLE |
| • Certificado de Garantía de 36 meses o 50.000 kilómetros. | CUMPLE |
| • Certificado de continuidad de fabricación de repuestos por un periodo mínimo de 10 años, emitido por el fabricante. | CUMPLE |
| • Listado de talleres propios (2 como mínimo) y autorizados en el área central y otras ciudades del interior, especializados en la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de Talleres propios y autorizados. | CUMPLE |
| • Listado de las sucursales de repuestos que posea el oferente en el área central y otras ciudades del interior, de la marca de los vehículos ofrecidos. Presentar listado de sucursales de repuestos. | CUMPLE |
| • El oferente deberá contar con una experiencia de mínimo 5 (Cinco) años de representación del bien ofertado | CUMPLE |

**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO LOGÍSTICO**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

Por el cuadro expuesto más arriba este Comité de Evaluación deja constancia de que la empresa **NIPON AUTOMOTORES S.A.** **NO CUMPLE** con todos los documentos solicitados en el PBC, ya que en fecha 19 de mayo por Nota Nro. 172/2020 se le solicita a la mencionada firma la AUTORIZACION DEL FABRICANTE conforme a la MARCA OFERTADA (FUSO) PROCEDENCIA (INDIA).
La empresa NIPON AUTOMOTORES S.A. responde a dicha solicitud de forma escrita por Nota S/N de fecha 20 de mayo alegando que la autorización de MITSUBISHI MOTORS corresponde a la autorizacion solicitada por la convocante, lo caul no condice con el bien y la marca ofertada, ya que MITSUBISHI MOTORS no es el fabricante del bien ofertado.
**Conforme a lo al criterio mencionado su oferta pasa a ser desestimada en la presente etapa de evaluacion.-**

Las empresas que han cumplido con el suministro de Documentos de carácter formal son las siguientes: **TOYOTOSHI S.A. y CREDIAUTO S.R.L.**, quienes pasan a la siguiente fase.

Se procederá a la evaluación técnica de las ofertas seleccionadas en forma provisoria como la más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas de los bienes en la planilla de especificaciones técnicas, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

## ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ITEM 01 (Camion Refrigerado)

### ÚNICA OFERTA: CREDIAUTO S.R.L.

| EMPRESA | ESPECIFICACIONES TECNICAS | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|
| CREDIAUTO S.R.L | **Ítem 1 - CAMION CON FURGON REFRIGERADO DE 8 TN**<br>ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL CAMION<br>AÑO MODELO: 2019 – 0 KM como mínimo<br>MOTOR:<br>TIPO: EURO 3 – TURBO DIESEL CDI<br>CILINDRADA: 3.900 CC como mínimo<br>POTENCIA: 170 HP - 2500 RPM como mínimo<br>TORQUE: 520 Nm – 1500 RPM como mínimo<br>NUMERO DE CILINDROS: 4 en línea como mínimo<br>SISTEMA ELECTRICO: 24 volts<br>AIRE ACONDICIONADO: frio / calor de fabrica como mirimo<br>CAJA DE TRANSMISION:<br>TIPO: mecánica como minimo<br>NUMERO DE VELOCIDADES: 6 / 1 en reversa como mínimo<br>DIRECCION: Hidráulica como minimo<br>SUSPENSION DELANTERA: Ballestas con amortiguadores de doble acción como minimo<br>SUSPENSION TRASERA: Ballesta como minimo<br>FRENOS: aire de doble circuito, tambores delanteros y traseros como minimo<br>NEUMATICOS: Delanteros 255/70 R22,5 sencillo; como minimo Traseros 255/70 R22,5 dual como minimo<br>DIMENSIONES Y PESOS:<br>LARGO: 7.465 mm como mínimo<br>ANCHO: 2.210 mm como mínimo<br>ALTO: 2.480 mm como mínimo<br>DISTANCIA ENTRE EJES: 4.250 mm como mínimo<br>CAPACIDAD DE CARGA: 8.100 KG como mínimo<br>LARGO CARROZABLE: 6.100 mm como mínimo<br>CAPACIDAD DE TANQUE COMBUSTIBLE: 160 litros como mínimo<br>COLOR: Blanco con logos e inscripciones a convenir con la contratante, como minimo<br>ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL FURGÓN METÁLICO TÉRMICO FULL 0 GRADO FRIO SECO A SER MONTADO SOBRE EL CAMIÓN como minimo<br>Detalles técnicos a continuación:<br>Largo externo: 6.30 mts. como mínimo<br>Largo interno: 6.00 mts. como mínimo<br>Ancho externo: 2.40 mts. como mínimo<br>Ancho interno: 2.15 mts. como mínimo<br>Alto libre interno: 2.25 mts. como mínimo<br>Una puerta trasera de dos hojas con gomas T tipo randon como minimo<br>Una puerta lateral de una hoja con gomas T tipo randon como minimo<br>Aislación integral de la unidad con isopor prensado de 10 cmts. de espesor. como minimo<br>Revestido interno con chapa de acero inoxidable. como minimo<br>Sistema de ganchos y gancheras para transporte de carnes en res. como minimo | CUMPLE |

**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO LOGÍSTICO**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

El Comité de Evaluación deja constancia de que la empresa **CREDIAUTO S.R.L** cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en base a lo que se halla establecido en el PBC en comparación al catálogo del fabricante del bien ofertado, presentado por la empresa en cuestión y por ende pasa a la siguiente Fase de esta etapa de evaluación.

**OBSERVACION:**

- El representante de la empresa DIESA S.A. deja constancia de cuanto sigue.

1. Que la oferta de la empresa CREDIAUTO S.R.L. para el Ítem N° 1, el peso bruto total del camión de 10.000 kg menos del peso de orden de marcha de 3.650 kg como lo solicitado en las especificaciones técnicas del PBC no llegan al mínimo requerido de carga útil.-

   **DESCARGO:** Conforme a la observación de la empresa DIESA S.A. este comité deja constancia que el catalogo presentado por la firma CREDIAUTO S.R.L. en la parte inferior del mismo dice: *que el presente catalogo es a mero informativo de la convocante y que las E.T establecidas en el mismo podrían sufrir alteraciones,* motivo por el cual este comité procedió a solicitar a la mencionada firma en fecha 19 de mayo del corriente año un catálogo del fabricante del producto ofertado ya que no puede ser evaluado un documento emitido como meramente informativo, debiendo ser el catalogo especifico correspondiente al bien ofertado, el cual fue contestado en tiempo y forma.

   Realizando la evaluación de Especificaciones Técnicas estipuladas en el catálogo del fabricante (AGRALE) para el Ítem N° 1, se puede verificar los siguientes datos: **Peso Bruto Total 14.000 kg, Peso de Orden de Marcha 5.140/5290 kg y Peso de Carga Útil 8.860/8710 kg** los cuales cumplen a cabalidad con las exigencias del PBC conforme a la resta del peso bruto total menos el peso de orden de marcha que determina el precio de carga útil del vehículo.

AGRALE

| | |
|---|---|
| **FRENOS** | |
| Freno de Servicio | Tambor/ "S CAM" neumático asistido eletronicamente (ABS/EBD/ATC) |
| Freno Motor (Accionamiento/Actuación) | Eletro-neumático/Tubo de escape |
| Freno de Estacionamiento | Spring brake 24 |
| **DIRECCIÓN** | |
| Tipo | Hidráulica |
| Circulo de Giro | 15,5 m / 17,0 m |
| **CAPACIDAD DE ABASTECIMIENTO** | |
| Tanque de combustible (Diesel S50) | 160 L |
| Tanque de urea (Arla 32) | 16 L |
| **PESOS Y CAPACIDADES** | |
| Peso en orden de Marcha | 5.140/5290 kg |
| PBT - Peso Bruto Total | 14.000 kg |
| PBT con 3 ° eje (instalado por otros) | NA |
| Carga Útil + Carrocería | 8.860/8.710 Kg |
| CMT - Capacidad Máxima de Tracción | 27.200 kg |
| Carga Máxima Eje Delantero | 5.000 Kg |
| Carga Máxima Eje Trasero | 9.000 Kg |

**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO LOGÍSTICO**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

## ITEM 02 (Camioneta cabina doble (Pickup)
## ÚNICA OFERTA: TOYOTOSHI S.A

| EMPRESA | ESPECIFICACIONES TECNICAS | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|
| TOYOTOSHI S.A | **Ítem 2 - Camioneta Doble Cabina 4x4 Tipo Pick Up**<br>**CARACTERISTICAS MECANICAS**<br>Modelo: 2020 - 0 Km. Motor: Turbo Diésel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail. Combustible: Diesel Potencia: 170 HP como mínimo. Cilindros: 4 en línea como mínimo. Cilindrada: 2.750 c.c. como mínimo. Caja de Velocidades: Transmisión manual de (6) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso, como mínimo. Dirección: Hidráulica Frenos: Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS, Control de estabilidad electrónico VSC y control de tracción TRC Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico Tracción: 4x2 alta, 4x4 alta, 4x4 baja con enganche electrónico o manual. Suspensión:<br>- Delantera: independiente, con doble brazo de suspensión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora. - Trasera: Eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos.<br>CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS<br>Cabina: Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas Puertas: Cuatro puertas laterales, las delanteras poseen cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo. Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas Aire Acondicionado: Está provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica con automatizador climatico. Pintura: La pintura del vehículo será stock del oferente y previa aprobación del convocante. Neumáticos: Radiales 17 tipo AT, aptos para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia Llantas: Originales de fábrica, de aleación ligera, aro 17".<br>Asientos -Delanteros: independientes. - Trasero: enterizo Todos los asientos cuentan con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de tela Protector de cárter: Cuenta con protector de cárter y caja de transferencia Air Bag Frontales 2 (Dos) para Conductor y 1 (Uno) para Acompañante, 2 (Dos) laterales y 2 (Dos) de cortina Cinturones de Seguridad, 5 de 3 puntos de apoyo.<br>OTRAS ESPECIFICACIONES<br>Medidas Generales:<br>• Largo Total: 5.300 mm. como mínimo. •Ancho Total: 1.800 mm. como mínimo. •Alto Total: 1.800 mm. como mínimo. • Distancia entre ejes: 3.090 mm. como mínimo. • Despeje al suelo: 280 mm. como mínimo. • Radio de Giro: 6,3 mts., como mínimo • Peso Bruto : 2.750 Kgs. como mínimo.• Tanque de Combustible: 80 Litros. como mínimo.<br>TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO<br>El tablero de instrumentos debe contar con:<br>• Velocimetro en kilómetros/hora • Totalizador de kilometraje • Indicador de carga del generador • Indicador del nivel de depósito de combustible • Indicador de presión de lubricación del motor • Indicador de nivel de temperatura del motor• Reloj indicador en horas y minutos<br>Luces<br>• Alta y baja de carretera • Intermitente de estacionamiento • Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras) • De freno • De chapa licencia • De marcha atrás<br>Sistema Eléctrico • Alternador de 12 Volts y 65 Ah mínimo. • Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 65 Ah mínimo.<br>HERRAMIENTAS<br>• Para cambio de ruedas • Para reparaciones de emergencia consistente en llaves de boca 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal • Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica<br>ACCESORIOS • Dos espejos retrovisores externos, con controles eléctricos. • Un espejo retrovisor interno tipo día/noche • Dos viseras para sol • Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente. • Apertura interior de tapa de depósito de combustible • Surtidor de limpia parabrisas • Bocina de carretera. • Estriberas laterales. • Una llanta con neumático de auxilio.<br>• Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año • Dos balizas portátiles.<br>• Cinto de seguridad delanteros de 2 (Dos) de 3 puntos y traseros 3 (Tres) de 3 puntos.• Equipo de radio AM/FM con reproductor de AUX/USB/BT/DVD, con cámara de retroceso y cámara de estacionamiento trasera. • Alfombras de goma para el piso de la cabina. • Deberá incluir polarizados de los vidrios laterales, traseros y parabrisas, en tonalidad a ser definida por la Convocante. | CUMPLE |

El Comité de Evaluación deja constancia de que la empresa **TOYOTOSHI S.A** cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en base a lo que se halla establecido en el PBC en comparación al catálogo del fabricante del bien ofertado, presentado por la empresa en cuestión y por ende pasa a la siguiente Fase de esta etapa de evaluación.

## ITEM 03 (Camioneta cabina doble (Pickup)
## ÚNICA OFERTA: TOYOTOSHI S.A

| EMPRESA | ESPECIFICACIONES TECNICAS | CUMPLE/NO CUMPLE |
|---|---|---|
| TOYOTOSHI S.A | **ÍTEM 3 - CAMIONETA DOBLE CABINA 4X4 TIPO PICK UP**<br>**CARACTERISTICAS MECANICAS**<br>Modelo: 2020 - 0 Km. Motor: Turbo Diesel Intercooler con Inyección Directa del tipo Common Rail. Combustible-Diesel Potencia: 140 HP como mínimo. Cilindros: 4 en línea mínimo. Cilindrada: 2.390 c.c. mínimo. Caja de Velocidades: Transmisión manual de (6) cinco velocidades de avance sincronizadas y (1) una de retroceso, como mínimo.Dirección: Hidráulica Frenos: Delanteros a Discos y traseros a Tambor con ajuste automático. ABS, Control de estabilidad electrónico VSC y control de tracción TRC Embrague: Mono disco de tipo seco de accionamiento hidráulico Tracción: 4x2 alta, 4x4 alta, 4x4 baja con enganche electrónico o manual.<br>Suspensión: - Delantera: independiente, con doble brazo de suspensión, resortes helicoidales, amortiguadores telescópicos y barra estabilizadora. -Trasera: Eje rígido con elásticos longitudinales y amortiguadores telescópicos.<br>CARACTERISTICAS CONSTRUCTIVAS<br>Cabina: Tipo Pick up, con cabina doble, metálica con amplio espacio interior para cinco personas Puertas: Cuatro puertas laterales, las delanteras poseen cerraduras con llaves para su bloqueo y desbloqueo desde el exterior del vehículo.<br>Levanta vidrios eléctricos, bloqueo central de puertas y ventanas<br>Aire Acondicionado: Está provisto con equipo acondicionador de aire frio/calor de fábrica. Pintura: La pintura del vehículo será stock del oferente y previa aprobación del convocante. Neumáticos: Radiales 17 tipo AT, aptos para caminos bruscos, terraplenados como también para rutas de larga distancia Llantas: Originales de fábrica, de hierro, aro 17". Asientos: - Delanteros: independientes. - Trasero: enterizo Todos los asientos cuentan con sus respectivos apoya cabezas fijados a la estructura de los asientos, tapizado de tela Protector de cárter: Cuenta con protector de cárter y caja de transferencia Air Bag Frontales 2 (Dos) para Conductor y 1 (Uno) para Acompañante, 2 laterales y 2 de cortina Cinturones de Seguridad, 5 de 3 puntos de apoyo.<br>OTRAS ESPECIFICACIONES<br>Medidas Generales: • Largo Total: 5.300 mm. como mínimo. • Ancho Total: 1.800 mm. como mínimo. • Alto Total: 1.800 mm. como mínimo.• Distancia entre ejes: 3.090 mm. como mínimo. • Despeje al suelo: 280 mm. como mínimo. • Radio de Giro: 6,3 mts. como mínimo • Peso Bruto: 2.750 Kgs. mínimo.• Tanque de Combustible: 80 Litros. mínimo.<br>TABLERO Y SISTEMA ELECTRICO<br>El tablero de instrumentos debe contar con:<br>• Velocimetro en kilómetros/hora • Totalizador de kilometraje • Indicador de carga del generador• Indicador del nivel de depósito de combustible• Indicador de presión de lubricación del motor • Indicador de nivel de temperatura del motor<br>• Reloj indicador en horas y minutos Luces • Alta y baja de carretera • Intermitente de estacionamiento • Señalización de cambio de dirección (delanteras y traseras) • De freno • De chapa licencia • De marcha atrás<br>Sistema Eléctrico • Alternador de 12 Volts y 65 Ah mínimo. • Acumulador de 12 Volts y capacidad aproximada de 65 Ah mínimo.<br>HERRAMIENTAS • Para cambio de ruedas • Para reparaciones de emergencia consistente en llaves de boca 8-10 12-14, destornillador Philips, plano y pinza universal • Elevador (gato) preferentemente de acción hidráulica<br>ACCESORIOS • Dos espejos retrovisores externos, con controles eléctricos. • Un espejo retrovisor interno tipo día/noche<br>• Dos viseras para sol• Equipo eléctrico limpia parabrisas con intermitente.• Apertura interior de tapa de depósito de combustible • Surtidor de limpia parabrisas • Bocina de carretera • Una llanta con neumático de auxilio. • Extintor contra incendios certificado por el INTN con vigencia de uso por 1 año • Dos balizas portátiles. • Cinto de seguridad delanteros de 2(Dos) de 3 puntos y traseros 3(Tres) de 3 puntos.• Equipo de radio AM/FM con reproductor de AUX/USB/BT/DVD • Alfombras de goma para el piso de la cabina.• Deberá incluir polarizados de los vidrios laterales, traseros y parabrisas, en tonalidad a ser definida por la Convocante. | CUMPLE |

**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO LOGÍSTICO**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

El Comité de Evaluación deja constancia de que la empresa **TOYOTOSHI S.A** cumple con las especificaciones técnicas requeridas por la convocante en base a lo que se halla establecido en el PBC en comparación al catálogo del fabricante del bien ofertado, presentado por la empresa en cuestión y por ende pasa a la siguiente Fase de esta etapa de evaluación.

## CAPACIDAD FINANCIERA
## ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA TOYOTOSHI S.A

| CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| TOYOTOSHI S.A. | | | | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | | | | | |
| AÑO | 2016 | 2017 | 2018 | SUMA | PROMEDIO |
| ACTIVO CORRIENTE | 304.767.364.065 | 383.897.623.086 | 379.455.578.009 | 9,18 | 3,06 |
| PASIVO CORRIENTE | 90.996.064.025 | 111.416.664.560 | 159.210.863.909 | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | 3,349236776 | 3,445603264 | 2,383352296 | | |

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **3,06.**

| ENDEUDAMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AÑO | 2016 | 2017 | 2018 | SUMA | PROMEDIO |
| PASIVO TOTAL | 90.996.064.025 | 111.416.664.560 | 159.210.863.909 | 0,79 | 0,26 |
| ACTIVO TOTAL | 388.812.744.433 | 471.335.282.020 | 505.654.155.680 | | |
| RATIO DE ENDEUDAMIENTO | 0,234035703 | 0,236385157 | 0,31486118 | | |

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,26 %** en promedio.

| RENTABILIDAD | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AÑO | 2016 | 2017 | 2018 | SUMA | PROMEDIO |
| UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO | 98.379.598.441 | 124.193.557.524 | 176.849.056.212 | 3,99 | 1,33 |
| CAPITAL | 100.000.000.000 | 100.000.000.000 | 100.000.000.000 | | |
| RATIO DE RENTABILIDAD | 0,983795984 | 1,241935575 | 1,768490562 | | |

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **1,33**.-

**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO LOGÍSTICO**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

## ANÁLISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA CREDIAUTO S.A

| CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| CREDIAUTO S.R.L. | | | | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | | | | | |
| AÑO | 2016 | 2017 | 2018 | SUMA | PROMEDIO |
| ACTIVO CORRIENTE | 2.206.142.630 | 2.554.651.146 | 2.323.624.861 | 50,28 | 16,76 |
| PASIVO CORRIENTE | 120.574.240 | 111.585.225 | 255.758.263 | | |
| RATIO DE LIQUIDEZ | 18,29696484 | 22,89417032 | 9,085238669 | | |

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **16,76.**

| ENDEUDAMIENTO | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AÑO | 2016 | 2017 | 2018 | SUMA | PROMEDIO |
| PASIVO TOTAL | 120.574.240 | 111.585.225 | 255.758.263 | 0,21 | 0,07 |
| ACTIVO TOTAL | 2.206.142.630 | 2.554.651.146 | 2.323.624.861 | | |
| RATIO DE ENDEUDAMIENTO | 0,054653873 | 0,043679242 | 0,110068655 | | |

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,07 %** en promedio.

| RENTABILIDAD | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| AÑO | 2016 | 2017 | 2018 | SUMA | PROMEDIO |
| UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO | 223.783.560 | 358.356.823 | 206.081.768 | 0,72 | 0,24 |
| CAPITAL | 1.100.000.000 | 1.100.000.000 | 1.100.000.000 | | |
| RATIO DE RENTABILIDAD | 0,2034396 | 0,32577893 | 0,187347062 | | |

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del **0,24**.-

**COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES**
**COMANDO LOGÍSTICO**
**COMITÉ DE EVALUACIÓN**

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera en cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan en el cuadro precedente, se constata que las Firmas **TOYOTOSHI S.A. y CREDIAUTO S.R.L.** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y es apto para ser analizado en la siguiente etapa.

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor luego de haber efectuado las Correcciones Aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia cuando correspondan, Analizando el Suministro de Documentos de Carácter Formal, Capacidad Técnica y Financiera con las Especificaciones Técnicas de las Ofertas siendo las 16:00 horas del día miércoles 27 de mayo de 2020 y acordándose una próxima reunión para el día jueves 28 de mayo de 2020 a las 08:00 hs, a fin de realizar la conclusión y adjudicación del presente llamado.-

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación expresada en su contenido, suscriben el acta los integrantes del Comité de Evaluación mencionados más arriba, en un ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto. .....

DARIO DIOSNEL DOMINGUEZ MOLINAS
CAP INT – ANALISIS TECNICO
SECRETARIO DEL COMITÉ DE EVALUACION

MARCOS BERRERA ESQUIVEL
SA TRNSP. – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

CARLOS XAVIER VERA
CAP INT – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ADALBERTO FOX RAMIREZ
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SANTOS FEDERICO BRITEZ JORGGE
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

ALFONSO GAMARRA SOSA
CNEL DCEM – ANALISIS TECNICO
MIEMBRO COMITÉ DE EVALUACION

GRAL BRIG ALCIDES CIRILO MATTO ARCE
Presidente del Comité de Evaluación